

AVISO
MS-AJ-FG-329-2023

ASUNTOS JURÍDICOS. Ministerio de Salud. San José a los siete días del mes de febrero del dos mil veintitrés. A solicitud de la Secretaría Ejecutiva Técnica de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos, somete a conocimiento de las instituciones y público en general el siguiente proyecto de normativa:

- **REFORMA A LA NORMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN Y ASIGNACIÓN RENAL PROVENIENTE DE DONANTE CADAVERÍCO, DECRETO EJECUTIVO N° 41461-S DEL 23 DE OCTUBRE DEL 2018**

Para lo cual se otorga un plazo de 10 días hábiles, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, contados a partir del día hábil siguiente de la presente publicación, para presentar ante la Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental, a través del correo electrónico: dss.consultapublica@misalud.go.cr observaciones y comentarios con la respectiva justificación técnica, científica o legal.

La versión digital de este proyecto de normativa se encuentra disponible en el sitio Web del Ministerio de Salud, apartado “Consulta Pública”, en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/decretos-y-directrices-institucionales/24-consulta-publica>

Las observaciones y comentarios serán recibidos únicamente mediante el correo electrónico señalado.



Lic. Ronny Stanley Muñoz Salazar
DIRECTOR JURÍDICO